



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000160		
NUMERO		
20	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	229439	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331005) ESCUELA PREPARATORIA NO. 5
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331005	ESCUELA PREPARATORIA NO. 5
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
38-11-41-4938-11-57	Andrés de Urdaneta y Vasco de Gama, Fracc. Colón Industrial, Guadalajara, Jalisco. C.P.
TELÉFONO	DOMICILIO

PAULO CESAR POLANCO BAROCIO		
PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MANTENIMIENTO E INSTALACION EN EL AREA DE ORIENTACION EDUCATIVA: RETIRAR MUROS LIGEROS ACTUALES Y DESALOGUE DE AREA, APERTURA Y ADAPTACION DE VANO PARA PUERTA DE NUEVO INGRESO, RETIRAR PUERTA METALICA DEL SITIO ACTUAL Y ANCLAJE EN NUEVO VANO, RELLENO CON TABIQUES Y CREACION DE BOQUILLAS, RANURAS PARA ACOMODO DE MANGUERA/CHALUPAS ELECTRICAS, RESANADO Y TEXTURIZADO DE RANURAS EN MURO Y TECHO, INSTALACIÓN DE POSTES DE ALUMINIO REFORZADO, INSTALACION DE PANELES DE YESO, COLOCACION DE PLACAS EN SALIDAS ELECTRICAS: CONTACTOS Y APAGADORES, COLOCACION DELAMPARAS DE TECHO, COLGANTES Y OMNIDIRIGIDAD, COLOCACION DE VENTANAS FIJAS EN CUBICULOS Y OFICINA, COLOCACION DE CELOSIAS EN MUROS DE INGRESO A CUBICULOS, RESANE DE DETALLES Y PINTURA, TIRADO DE GIJARROBLANCO, INSTALACION DE VEGETACION EN REMATES VISUALES, INSTALACION Y PROGRAMACION DE AIRES ACONDICIONADOS, LIMPIEZA TOTAL DE AREA Y ENTREGA DE PROYECTO.	1.00	33,431.03	33,431.03
IMPORTE CON LETRA:	Treinta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Nueve pesos 99/100 M.N.		SUB-TOTAL	33,431.03
			I.V.A.	5,348.96
			TOTAL	38,779.99

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: ANDRES DE URDANETA Y VASCO DE GAMA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 30/09/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

NINGUNA
4
OBSERVACIONES
5

ELABORO
MTR. JURADO PARRS JOSE MANUEL

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTR. JURADO PARRS JOSE MANUEL

Vó. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. JURADO PARRS JOSE MANUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Aceptó los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.